

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

SOLICITANTE	DESTINO	PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES
<p>Datos del Solicitante</p> <p>Cuerpo: *</p> <input type="text"/>						
<p>N.I.F.: *</p> <input type="text"/>						
<p>Nombre: *</p> <input type="text"/>						
<p>Primer Apellido: *</p> <input type="text"/>						
<p>Segundo Apellido:</p> <input type="text"/>						
<p>Año de oposición:</p> <input type="text"/> <p><small>Año de convocatoria del proceso selectivo por el que se ingresó en el cuerpo.</small></p>						
<p>Puntuación obtenida:</p> <input type="text"/>						
<p>Sexo:</p> <p><input type="radio"/> Hombre</p> <p><input type="radio"/> Mujer</p>						
<p>Domicilio a efectos de notificación</p> <p>Calle y número:</p> <input type="text"/>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

Localidad:

Correo electrónico:

Recuerde escribir correctamente el email. Este será el utilizado para el envío de la copia de su solicitud.

Código Postal:

Teléfono:

Teléfono

móvil:

Solicitud de alegación de méritos

Seleccione una opción:

- Aporto solicitud de alegación de méritos.
- No aporto solicitud de alegación de méritos (se incorporan de oficio los apartados 1.1.1, 1.1.2 y 1.2).

GUARDAR SOLICITUD



PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>PLAZA PARTICIPACIÓN</u>	<u>DER. PREF. CENTRO</u>	<u>DER. PREF. LOCALIDAD</u>	<u>CONCURRENCIA</u>	<u>PETICIONES</u>
<p>Datos del Destino</p> <p>Seleccione el tipo de destino que proceda: *</p> <p><input type="radio"/> Destino definitivo</p> <p><input type="radio"/> Destino provisional en el curso 2024/2025</p> <p><input type="radio"/> Ninguna de las situaciones anteriores</p> <p><input type="radio"/> Funcionario en prácticas</p> <p>Provincia:</p> <input type="text"/> <p>Localidad:</p> <input type="text"/> <p>Centro:</p> <input type="text"/> <p>Especialidad:</p> <input type="text"/> <hr/> <p>Seleccione la modalidad por la que participa en este concurso: *</p> <p><input type="radio"/> Destino definitivo</p> <p><input type="radio"/> Excedente voluntario</p> <p>Obligados a participar por carecer de destino a consecuencia de...</p> <p><input type="radio"/> Resolución firme de expediente disciplinario</p> <p><input type="radio"/> Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso</p> <p><input type="radio"/> Supresión o modificación del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo</p> <p><input type="radio"/> Reingreso con destino provisional</p> <p><input type="radio"/> Excedencia forzosa</p> <p><input type="radio"/> Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción</p> <p><input type="radio"/> Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo</p> <p><input type="radio"/> Funcionario de carrera que no ha obtenido su primer destino definitivo</p> <p><input type="radio"/> Seleccionado en un proceso selectivo (funcionario en prácticas/exento de prácticas) que aún no ha sido nombrado funcionario</p>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

GUARDAR SOLICITUD



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

© 2024. Comunidad Autónoma de Murcia. [Aviso legal](#)

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
 NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>PLAZA PARTICIPACIÓN</u>	<u>DER. PREF. CENTRO</u>	<u>DER. PREF. LOCALIDAD</u>	<u>CONCURRENCIA</u>	<u>PETICIONES</u>
<p>Consigne el código de los tipos de plaza por los que participe</p> <p>Especialidad:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> Seleccione aquí... </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <input type="button" value="AÑADIR"/> </div> <hr/> <div style="text-align: left; margin-top: 10px;"> <input type="button" value="GUARDAR SOLICITUD"/> </div>						

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

SOLICITANTE	DESTINO	PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES
<p>Derecho preferente a centro</p> <p>Marque su opción: *</p> <p> <input type="radio"/> No ejerzo derecho preferente a centro <input type="radio"/> Ejerzo derecho preferente a centro por supresión de la plaza o puesto <input type="radio"/> Ejerzo derecho preferente a centro por modificación de la plaza o puesto <input type="radio"/> Ejerzo derecho preferente a centro por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario <input type="radio"/> Ejerzo derecho preferente a centro por adquisición de nuevas especialidades </p> <p>i La Administración incorporará de oficio el código correspondiente al centro al que se ejerce el derecho preferente.</p> <p>Consigne por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza o puesto por los que desea ejercer este derecho. Código de tipo de plaza + código de bilingüe (B) + código de itinerancia (I).</p> <p>Tipos de plaza:</p> <p> <input type="text" value="Seleccione una/varias opciones"/> </p> <p>Bilingüe</p> <p> <input type="text" value="Ninguno"/> </p> <p>Itinerancia:</p> <p> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No </p> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="AÑADIR"/></p> <hr/> <p><input type="button" value="GUARDAR SOLICITUD"/></p> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="VACIAR"/></p>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

© 2024. Comunidad Autónoma de Murcia. [Aviso legal](#)

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

SOLICITANTE	DESTINO	PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES
<p>Derecho preferente a localidad o zona</p> <p>Marque su opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No ejerzo derecho preferente a localidad o zona <input type="radio"/> Por supresión o modificación de la plaza o puesto <input type="radio"/> Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario <input type="radio"/> Por desempeñar otro puesto en la Administración Pública con pérdida de la plaza docente <input type="radio"/> Excedencia voluntaria por cuidado de familiares <input type="radio"/> Por cese en la adscripción en puestos docentes en el exterior <input type="radio"/> En virtud de sentencia o recurso administrativo <input type="radio"/> Por rehabilitación en el servicio activo tras jubilación por incapacidad <p>i La Administración incorporará de oficio el código correspondiente a la localidad a la que se ejerce el derecho preferente.</p> <p>Consigne por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza o puesto por los que desea ejercer este derecho. Código de tipo de plaza + código de bilingüe (B) + código de itinerancia (I).</p> <p>Tipos de plaza: <input type="text" value="Seleccione una/varias opciones"/></p> <p>Bilingüe <input type="text" value="Ninguno"/></p> <p>Itinerancia: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="AÑADIR"/></p> <p><input type="button" value="GUARDAR SOLICITUD"/></p> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="VACIAR"/></p>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

© 2024. Comunidad Autónoma de Murcia. [Aviso legal](#)

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>PLAZA PARTICIPACIÓN</u>	<u>DER. PREF. CENTRO</u>	<u>DER. PREF. LOCALIDAD</u>	CONCURRENCIA	PETICIONES
<p>Si participa con carácter voluntario y hace uso del derecho de concurrencia</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ejercer derecho de concurrencia.</p> <p>Provincia:</p> <p>Seleccione aquí...</p> <p>GUARDAR SOLICITUD</p>						

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

SOLICITANTE	DESTINO	PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES
Plazas que solicita						
<input type="checkbox"/> Solicito puestos de ENSEÑANZA BILINGÜE y aporto copia de la correspondiente titulación.		<input type="button" value="ADJUNTAR"/>				
Provincia:						
<input type="text" value="Seleccione aquí..."/>						
Localidad:						
<input type="text" value="Seleccione aquí..."/>						
Centro:						
<input type="text" value="Seleccione aquí..."/>						
<input type="checkbox"/> Todos los centros de la localidad						
Especialidad:						
<input type="text" value="Seleccione una/varias opciones"/>						
Bilingüe						
<input type="text" value="Ninguno"/>						
Itinerancia:						
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No						
Vernáculo:						
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No						
<input type="button" value="AÑADIR PETICIÓN"/>						
<input type="button" value="CARGAR PETICIONES CONCURSO TRASLADOS ANTERIOR"/>						

Para activar el botón, es necesario que en la pestaña "Plaza Participación" añada las mismas especialidades, o más, que eligió

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

GUARDAR SOLICITUD

VACIAR



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

© 2024. Comunidad Autónoma de Murcia. [Aviso legal](#)

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

<u>PLAZA PARTICIPACIÓN</u>	<u>DER. PREF. CENTRO</u>	<u>DER. PREF. LOCALIDAD</u>	<u>CONCURRENCIA</u>	<u>PETICIONES</u>	<u>BAREMACIÓN</u>	<u>MÉR</u>
<p>DEBE CUMPLIMENTAR IMPRESCINDIBLEMENTE ESTA SOLICITUD DE BAREMACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: (marque en qué supuesto/s se encuentra -puede marcar varios-)</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>i NOTA: <i>Independientemente de la casilla que se marque, todos los méritos se recalcularán con las puntuaciones contempladas en el anexo I de Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.</i></p> </div> <p><input type="checkbox"/> NO participé en la convocatoria del concurso anterior (Orden de 24 de octubre de 2023), o participé, pero renuncié. <small>(Si se encuentra en esta situación, deberá aportar todos los documentos que estime oportuno para la valoración de sus méritos, según lo establecido en los dispingos 16º y 17º).</small></p> <p><input type="checkbox"/> Sí participé en la convocatoria anterior (Orden de 24 de octubre de 2023) como FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS, sin puntuación, y no obtuve destino. <small>(Si se encuentra en esta situación, deberá aportar todos los documentos que estime oportuno para la valoración de sus méritos, según lo establecido en los dispingos 16º y 17º.)</small></p> <p><input type="checkbox"/> Sí participé en la convocatoria anterior (Orden de 24 de octubre de 2023) pero deseo que se me valoren de nuevo los apartados que a continuación se marcan con una "x":</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.1. Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.2. Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.3. Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.1. Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en el cuerpo o cuerpos al que corresponde la vacante.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.2. Servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, del mismo o superior subgrupo.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.3. Servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, de subgrupo inferior.</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas o de Música y Artes Escénicas.</p> <p><input type="checkbox"/> 3.1.1. Título de Doctor.</p> <p><input type="checkbox"/> 3.1.2. Título universitario oficial de Máster distinto al requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.</p> <p><input type="checkbox"/> 3.1.3. Reconocimiento de Suficiencia Investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. (Este mérito sólo se valorará cuando no se haya alegado la posesión del título de Doctor).</p> <p><input type="checkbox"/> 3.1.4. Premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior.</p> <p><input type="checkbox"/> 3.2.1. Título universitario oficial de Grado.</p>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

- 3.2.3. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.
- 3.3. a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI).
- 3.3 b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa (EOI).
- 3.3 c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa (nivel avanzado o antiguo certificado de aptitud de EOI).
- 3.3 d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa (nivel intermedio o antiguo ciclo elemental de EOI).
- 3.3 e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- 3.3 f) Por cada título Profesional de Música o Danza.
- 4.1. Director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- 4.2. Vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes.
- 4.3. Coordinador/a de ciclo, coordinador/a pedagógico, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como la función tutorial a partir de la entrada en vigor de la L.O.E. (26 mayo de 2006)
- 5.1. Por actividades de formación superadas.
- 5.2. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento.
- 5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
- 5.4 a) Por la acreditación, de un nivel A1 de competencia digital
- 5.4 b) Por la acreditación, de un nivel A2 de competencia digital
- 5.4 c) Por la acreditación, de un nivel B1 de competencia digital
- 5.4 d) Por la acreditación, de un nivel B2 de competencia digital
- 5.4 e) Por la acreditación, de un nivel C1 de competencia digital
- 5.4 f) Por la acreditación, de un nivel C2 de competencia digital
- 5.5 a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa.
- 5.5 b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa.
- 5.5 c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa.
- 5.5 d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa.
- 6.1. Publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.
- 6.2. Premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación.
- 6.3. Méritos artísticos y literarios: Premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. Composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. Conciertos como director, solista, bailarín, solista en orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos). Exposiciones individuales o colectivas.
- 6.4. Servicios desempeñados puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.
- 6.5. Convocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
- 6.6 a) Año/s de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster o, en su caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.
- 6.6 b) Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso a partir del curso académico 2023/2024 incluido.
- 6.7 Exclusivamente para plazas situadas en la Comunidad Foral de Navarra, en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

NOTA.- Si opta por este supuesto, debe cruzar con un aspa, los apartados correspondientes y cumplimentar, en la pestaña MÉRITOS, **exclusivamente**, las casillas relativas a los apartados que desea le sean valorados de nuevo, especificando el/los mérito/s de que se trate/n, bien entendido que la nueva valoración que se le otorgue anulará íntegramente y sustituirá, en el presente concurso, a la obtenida en el concurso anterior, convocado por Orden de 24 de octubre de 2023).

* Los subapartados 5.4, 5.5 y 6.6 b) aparecen por primera vez en este baremo de méritos, conforme se establece en el citado Real Decreto 677/2024.

GUARDAR SOLICITUD

Se han guardado los datos del borrador correctamente.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

© 2024. Comunidad Autónoma de Murcia. [Aviso legal](#)

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES	BAREMACIÓN	MÉR
<h2>1. ANTIGÜEDAD.</h2> <p>1.1. Antigüedad en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.1 Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.2 Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.3 Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad.</p> <p>1.2. Antigüedad en el cuerpo.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.1 Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario, en prácticas o interino de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.2 Servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., del mismo o superior subgrupo.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.3 Servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., de subgrupo inferior.</p>						
<h2>2. PERTENENCIA A LOS CUERPOS CATEDRÁTICOS.</h2> <p>2. Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas o de Música y Artes Escénicas.</p> <p><input type="radio"/> SÍ</p> <p><input type="radio"/> NO</p>						

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

3. MÉRITOS ACADÉMICOS.

3.1. Doctorado, postgrado y premios extraordinarios.

- 3.1.1 Título de Doctor.
- 3.1.2 Título universitario oficial de Máster distinto al requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.
- 3.1.3 Reconocimiento de Suficiencia Investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. (Este mérito sólo se valorará cuando no se haya alegado la posesión del título de Doctor).
- 3.1.4 Premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música por la mención honorífica en el grado superior.

3.2 Otras titulaciones universitarias.

- 3.2.1 Título universitario oficial de Grado.
- 3.2.2 Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería.
- 3.2.3 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.

3.3 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica

Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza y Escuelas de Arte, así como las de formación profesional, caso de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, que no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente:

- a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI):
- b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Eurpa (EOI):
- c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa (nivel avanzado o antiguo certificado de aptitud de EOI):
- d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa (nivel intermedio o antiguo ciclo elemental de EOI):

i Si desea alegar nuevos méritos en los apartados a), b), c), d) o solicita nueva valoración de los baremados en la anterior convocatoria, deberá aportar copia de todas las titulaciones que posea.

- e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente:
- f) Por cada título Profesional de Música o Danza:

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES

- 4.1 Director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- 4.2 Vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes.
- 4.3 Coordinador/a de ciclo, coordinador/a pedagógico, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como la función tutorial a partir de la entrada en vigor de la L.O.E (26 mayo 2006)

i Si solicita nueva valoración de los méritos baremados en la anterior convocatoria correspondientes a alguno de los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 se deberán aportar, necesariamente, todos los méritos que se posean en el apartado 4, a excepción de aquellos que se incorporen de oficio, tal y como se indica en el dispongo 14.2.2 de la orden de convocatoria.

5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

AUTORIZO la valoración de oficio de las actividades de formación inscritas en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería correspondientes a los siguientes apartados:

- 5.1 5.2 5.4 6.2 6.6

Si autoriza no será necesaria la alegación de dichas actividades de formación en la enumeración de méritos.

- 5.1 Por actividades de formación superadas.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación de Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- 5.2 Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- 5.3 Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES previstos en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.

5.4 Certificados de acreditación de la competencia digital docente emitidos por las distintas Administraciones educativas

- a) Por la acreditación, de un nivel A1 de competencia digital
- b) Por la acreditación, de un nivel A2 de competencia digital
- c) Por la acreditación, de un nivel B1 de competencia digital
- d) Por la acreditación, de un nivel B2 de competencia digital
- e) Por la acreditación, de un nivel C1 de competencia digital
- f) Por la acreditación, de un nivel C2 de competencia digital

5.5 Certificados de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero según la clasificación de Marco Común Europeo

- a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa:

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

- b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa:
- c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa:
- d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa:

6. OTROS MÉRITOS.

- 6.1 Publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.
- 6.2 Premios de ámbito autonómico, nacional e internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN en el ámbito de la educación.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los proyectos de investigación e innovación que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- 6.3 Méritos artísticos y literarios.

- Premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional.

- Composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal.

- Conciertos como director, solista, bailarín, solista en orquesta o en agrupaciones camelísticas (dúos, tríos, cuartetos...)

- Exposiciones individuales o colectivas.

- 6.4 Servicios desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.

- 6.5 Convocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente como MIEMBRO DE LOS TRIBUNALES de los procedimientos selectivo de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

- 6.6 a) Año/s de TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS del título universitario oficial de MÁSTER o, en su caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de GRADO que lo requieran.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- 6.6 b) Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya realizado a partir del curso académico 2023/2024, incluido.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- 6.7 Exclusivamente para plazas situadas en la Comunidad Foral de Navarra, en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

GUARDAR SOLICITUD

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD:

[Preguntas Frecuentes](#)

PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES	BAREMACIÓN	MÉR
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> <p>! A continuación, puede consultar el borrador de la declaración. Si está conforme con los datos, haga clic en continuar para presentar.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> DESCARGAR BORRADOR </div> <hr style="margin: 20px 0;"/> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> CONTINUAR </div> </div>						